



No GS 2024 – 001682 / ARLOF - GRUCO – 29.25

Villavicencio, 12 de febrero de 2024

Señor Subintendente
ALBEIRO MARIÑO APOLINAR
Funcionario Unidad Prestadora de Salud Meta
Villavicencio – Meta

Asunto: Notificación Supervisión Contratos Temporal.

En atención al comunicado oficial **N°GS-2024-013142-DEMET**, de fecha 09/02/2024, de manera atenta me permito informar que ha sido designado como Supervisor de los contratos de prestación de servicios que se relacionan más adelante, razón por la cual deberá coadyuvar para la ejecución de este y cumplir con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato en mención, de conformidad a la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, Ley 80 de 1993 y demás Normas Concordantes.

N°	N° CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	084-8-200034-23	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	\$100.700.000,00	09/05/2023	31/03/2024
2	084-7-200147-23	NEUROELECTRODIAGNOSTICO SH DEL LLANO SAS	\$ 81.400.000,00	20/11/2023	30/06/2024
3	084-7-200154-23	PORSALUD SAS	\$116.000.000,00	12/12/2023	30/04/2024

NOTA: Mediante **Acta N° 026-027-028 UPRES-JEFAT 17.5** de fecha 09 de febrero 2024, se realiza entrega de la supervisión al señor Subintendente ALBEIRO MARIÑO APOLINAR, donde se relaciona la información y la ejecución del contrato.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS O CONVENIOS

Para lo cual deberá presentar informes en forma mensual de ejecución de conformidad de ejecución; cualquier solicitud de prórroga, modificación o adición, deberá solicitarse con mínimo con quince (15) días.

En cumplimiento de estas disposiciones y en el evento que exista cualquier detrimento al Estado – Policía Nacional – Dirección de Sanidad, le acarreará sanciones disciplinarias, penales y fiscales, tal como lo señala la Ley 190 de 1995 y Ley 734 del 2002.

Los señores supervisores (as) deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 00090 del 15-01-18 "capítulo XII- Supervisión e interventoría.

2. FACULTADES DE LOS SUPERVISORES, INTERVENTORES Y COORDINADORES

2.1 Generales

- 2.2.1. Responsabilidad civil- Patrimonial.**
- 2.2.2 Responsabilidad Penal.**
- 2.2.3 Responsabilidad fiscal**
- 2.2.4 Responsabilidad Disciplinaria.**
- 2.2.5 Responsabilidad solidaria.**

3.- FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES O INTERVENTORES

- A. De carácter Administrativo**
- B. De carácter técnico.**
- C. De carácter Financiero:**
- D. De carácter legal:**

ASPECTOS DE INTERÉS A TENER EN CUENTA POR EL SUPERVISOR

El supervisor debe ingresar a la plataforma del Secop II, con su usuario y contraseña, descargar el contrato para verificar las obligaciones contractuales.

Realizar el seguimiento y entregar del informe de supervisión cuyo código es (2BS-FR-0019) de fecha 12-03-2021 Versión 5 estipulado en la Suite Visión Empresarial), con el fin de ser publicados de acuerdo con el Decreto 103 del 20 de enero de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", para ser radicados por GEPOL ante al ordenador del gasto y posteriormente ser entregados en original a la oficina de contratos, cumplimiento que se debe realizar durante los 5 primeros días de cada mes así:

Artículo 7°. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II).

Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II).

Artículo 8°. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Una vez verifique que el contrato termino su ejecución, con el último informe de supervisión diligenciado en el formato, cuyo código es (2BS-FR-0019) de fecha 12-03-2021 Versión 5 estipulado en la Suite Visión Empresarial), con las instrucciones de diligenciamiento a utilizar, que se encuentran en la página de la Policía Nacional ruta: POLIRED-SGI-SUITE VISION EMPRESARIAL-CONSULTA, procede a presentar la **reevaluación** del proveedor, diligenciando el formato 2BS-FR-0066 "Evaluación y reevaluación de proveedores" y en concordancia con los documentos que soportan la trazabilidad de la ejecución del contrato, tomando como base los criterios de oportunidad, calidad del bien o servicio ofrecido, incumplimientos presentados, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales y actos administrativos que lo soporten. **Una vez consolidada la reevaluación debe notificársele al proveedor adjuntando el soporte de dicha notificación entre los documentos del único o último pago.**

NOTA 1: En caso de traslado, excusa del servicio, vacaciones o cualquier otra situación particular que se presente, en el acta de entrega se deberá incluir éste y todos los contratos cuya supervisión tenga a cargo, deberá informar a la ordenación del gasto el estado actual y la ejecución presupuestal del contrato mediante comunicación oficial.

NOTA 2: Teniendo en cuenta las generalidades en materia ambiental para la Dirección de Sanidad, el supervisor del contrato deberá exigir el certificado de disposición final de los residuos generados por la actividad del contratista o proveedor y verificar su validez si es necesario.

NOTA 3: Con esta notificación el supervisor debe comunicarse con el contratista para que inicie la ejecución del contrato pactado.

NOTA 4: Se deberá dar aplicación a lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación.** Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación, en donde mediante comunicación oficial informará al Grupo de Contratos de la Dirección Sanidad, si hubo o no novedades con los amparos establecidos en las garantías únicas de acuerdo al contrato.

NOTA 5: Las modificaciones, adiciones y prorrogas del contrato deberán ser solicitadas por escrito ante el ordenador del gasto, con quince días (15) mínimo antelación a la fecha de terminación del contrato.

NOTA 6: Toda solicitud (adición, prórroga, modificación y informes de novedad) deberá ser entregada de manera física a la oficina de contratos sin excepción alguna, para dar inicio a los trámites administrativos del requerimiento del supervisor, con el fin de ser archivada como soporte dentro de la carpeta

Lo anterior, en atenta solicitud se les realice la supervisión a todas y cada una de las cláusulas del contrato, desde su inicio, ejecución, pago y liquidación de este, de acuerdo con las funciones y consideraciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, y demás normas concordantes, así como el estricto cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables y los demás soportes que a continuación se relacionan:

El supervisor tiene la obligación de verificar el estado de pago del contrato solicitando a la oficina de presupuesto, tesorería, las obligaciones correspondientes a los pagos y verificar con el responsable del proceso de central de cuentas, auditoría de cuentas médicas. Lo anterior para que ejerza el control, administrativo, técnico, financiero y legal correspondiente, una vez ejecutado y cancelado se proyecte el acta de liquidación empleando el formato cuyo código es (2BS-FR-0023) de fecha 12-03-2021 Versión 5 estipulado en la Suite Visión Empresarial), cuando haya lugar, el cual deberá anexar los soportes.

Plazo para la liquidación de los contratos, (**art. 11 de la Ley 1150 de 2007**). La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Recuerde (art. 53 ley 80/93) que en su calidad de servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su designación, como por los hechos u omisiones que les fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato.

Atentamente,


Mayor **ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 7
Especialista en Administración policial


Elaboró: CPS LUISA FERNANDA GARCIA TAPASCO.
ARLOF - GRUPO

Fecha de elaboración: 12/02/2024
Ubicación: D:\compartidas\es7\4.


Revisó: CT LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
ARLOF - GRUPO

Calle 15 No. 15ª-33 los maracos barrio estero
demet.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META



Fecha:	Villavicencio, 09 de febrero de 2024.		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización	18:00 horas
Lugar:	Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta		
ACTA 028- UPRES-JEFAT- 17.5			
QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO No. 084-8-200034-23, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLCIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7., QUIEN ENTREGA PT EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ QUIEN RECIBE SI ALBEIRO MARIÑO APOLINAR POR MOTIVO VACACIONES.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta, siendo las 14:00 horas del día 09 de febrero de 2024, se reunieron los señores (a) Patrullero EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ (quien Entrega) y el señor (a) Subintendente ALBEIRO MARIÑO APOLINAR (quien recibe) con el fin de hacer la entrega de la supervisión del contrato No. 084-8-200098-23 por motivo vacaciones.

2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar.

Se realiza la verificación de la información del contrato y su ejecución la cual se relaciona a continuación:

OBJETO	SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLCIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7	
VALOR INICIAL CONTRATO	TOTAL: SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS \$ 72.500.000,00 M/CTE	
FECHA DE INICIO	09/05/2023	
FECHA DE TERMINO	31/03/2024	
VALOR ADICIONADO	\$ 28.200.000,00 M/CTE	
PRORROGAS	Acta 001 de fecha 28/11/2023 hasta 31/03/2024	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	\$ 100.700.000.00 M/CTE	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	\$ 75.964.386.00	%75,4
VALOR Y PORCENTAJE //	\$ 31.035.614.00	%25,6

ACTA _____ - UPRES-JEFAT- 17.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO No. 084-8-200034-23, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7., QUIEN ENTREGA PT EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ QUIEN RECIBE SI ALBEIRO MARIÑO APOLINAR POR MOTIVO VACACIONES.

PENDIENTE POR EJECUTAR			
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	\$10.000.000.00		
VALOR EN CENTRAL DE CUENTAS	\$9.206.879.00	VALOR EN AUDITORIA	\$0.0
VALOR PENDIENTE POR GLOSAS	\$.167.058.00		
NUMEROS DE CONTACTO CON LA ENTIDAD	Señora: Liliana OXIGENOS DE COLOMBIA Celular: 321 210 15 95		
NOVEDADES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	No se ha presentado novedades de relevancia		
INFORMES DE SUPERVISION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de supervisión del mes Mayo 2023, periodo comprendido entre el 09/05/2023 y el 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-055038-DEMET del 01 de junio del 2023. 2. Informe de supervisión del mes Junio 2023, periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-070612-DEMET del 05 de julio del 2023. 3. Informe de supervisión del mes Julio 2023, periodo comprendido entre el 01/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-073778-DEMET del 01 de Agosto del 2023. 4. Informe de supervisión del mes Agosto 2023, periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-086037-DEMET del 01 de Septiembre del 2023. 5. Informe de supervisión del mes Septiembre 2023, periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 31/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-096660-DEMET del 01 de octubre del 2023 6. Informe de supervisión del mes Octubre 2023, periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-106341-DEMET del 01 de Noviembre del 2023 7. Informe de supervisión del mes Noviembre 2023, periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-106341-DEMET del 05 de diciembre del 2023 8. Informe de supervisión del mes Diciembre 2023, periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-003757-DEMET del 05 de diciembre del 2023 9. Informe de supervisión del mes enero 2024, periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-011913-DEMET del 05 de febrero del 2024 		
MOTIVO ENTREGA DE SUPERVISIÓN	El señor Patrullero EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ, sale con plan vacacional mes de FEBRERO 2024		

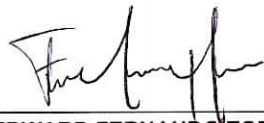
Verificada la información por el supervisor que recibe quedando enterado de la ejecución del contrato y los pendientes.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos:

ACTA _____ - UPRES-JEFAT- 17.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO No. 084-8-200034-23, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7., QUIEN ENTREGA PT EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ QUIEN RECIBE SI ALBEIRO MARIÑO APOLINAR POR MOTIVO VACACIONES.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar seguimiento y pertinencia a la prestación de los servicios de salud por parte de la entidad, e informar cualquier anomalía.	SUPERVISOR	PERMANENTE
Realizar seguimiento presupuestal, incluyendo la verificación de la radicación de facturas, glosas, auditorias, entre otros.	SUPERVISOR	PERMANENTE
Realizar los informes de supervisión y/o la constancia de recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS).	SUPERVISOR	CUANDO SEA REQUERIDO



PT. EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ
Supervisor contratos No. 084-8-200034-23 (entrega)



SI. ALBEIRO MARIÑO APOLINAR
Supervisor contratos No.084-8-200034-23 (recibe)

Elaborado por: PT. Edward Fernando Torres Martinez
Revisado: TBA-21. Jacqueline Suarez Guerrero, Jefe Presupuesto
SI. Martha Cecilia Cruz, Responsable Auditoria de Cuentas
SI. Camilo Alejandro Suarez Ortiz, Responsable Grupo Central de Cuentas
CT. Luisa Fernanda Mejia, Jefe Grupo Contratos
IT. José Pérez Rodríguez, Responsable Planeación RASES No.7.
CT. Lenyn Alejandro Uruña Lopez Jefe Área Administrativa

Fecha de elaboración: 09/02/2024
Ubicación: Compartida rases 7/ Acta Entrega 2024
Calle 15 -15 -N° 33 Barrio el Estero
demet.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Fecha:	Villavicencio, 09 de febrero de 2024.		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización	18:00 horas
Lugar:	Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta		
ACTA 027-UPRES-JEFAT- 17.5			
QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO No. 084-7-200147-23, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FISIATRIA Y APOYO DIAGNÓSTICO PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No°7, QUIEN ENTREGA PT EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ QUIEN RECIBE SI ALBEIRO MARIÑO APOLINAR POR MOTIVO VACACIONES.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta, siendo las 14:00 horas del día 09 de febrero de 2024, se reunieron los señores (a) Patrullero EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ (quien Entrega) y el señor (a) Subintendente ALBEIRO MARIÑO APOLINAR (quien recibe) con el fin de hacer la entrega de la supervisión del contrato No. 084-7-200147-23 por motivo vacaciones.

2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar.

Se realiza la verificación de la información del contrato y su ejecución la cual se relaciona a continuación:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FISIATRIA Y APOYO DIAGNÓSTICO PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No°7	
VALOR INICIAL CONTRATO	TOTAL: (\$ 96.000.000,00) M/CTE, distribuido de la siguiente manera;	
FECHA DE INICIO	20/11/2023	
FECHA DE TERMINO	30/06/2024	
VALOR ADICIONADO	N/A	
PRORROGAS	N/A	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	N/A	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	\$11.562.320.00	%22,8
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	\$84.437.680.00	%77,1

ACTA _____ - UPRES-JEFAT- 17.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO No. 084-7-200147-23, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FISIATRIA Y APOYO DIAGNÓSTICO PARA LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7 Y APOYO DIAGNÓSTICO PARA LOS USUARIOS DEL SSPN EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7 AL SEÑOR (A) PATRULLERO EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ POR MOTIVO VACACIONES.

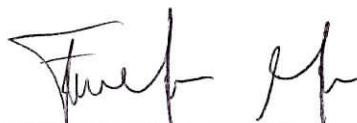
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	\$ 10,000,000,00		
VALOR EN CENTRAL DE CUENTAS	\$0	VALOR EN AUDITORIA	\$10.142.566.00
VALOR PENDIENTE POR GLOSAS	\$ 0,0		
NUMEROS DE CONTACTO CON LA ENTIDAD	Señor: CESAR PICO Gerente NEUROELECTRODIAGNOSTICO DEL LLANO Celular: 311 481 45 85 Correo: cesar.picocal@gmail.com.co		
NOVEDADES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	No se ha presentado novedades de relevancia		
INFORMES DE SUPERVISION	<ol style="list-style-type: none">Informe de supervisión del mes de Noviembre 2023, periodo comprendido entre el 20/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicado oficial N° GS-2023-123302-DEMET del 01 de diciembre del 2023.Informe de supervisión del mes de Diciembre 2023, periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicado oficial N° GS-2023-003440-DEMET del 01 de Enero del 2024.Informe de supervisión del mes de Enero 2024, periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicado oficial N° GS-2024-012350-DEMET del 05 de Febrero del 2024.		
MOTIVO ENTREGA DE SUPERVISIÓN	El señor Patrullero EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ, sale con plan vacacional mes de FEBRERO 2024		

Verificada la información por el supervisor que recibe quedando enterado de la ejecución del contrato y los pendientes.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar seguimiento y pertinencia a la prestación de los servicios de salud por parte de la entidad, e informar cualquier anomalía.	SUPERVISOR	PERMANENTE
Realizar seguimiento presupuestal, incluyendo la verificación de la radicación de facturas, glosas, auditorias, entre otros.	SUPERVISOR	PERMANENTE
Realizar los informes de supervisión y/o la constancia de recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS).	SUPERVISOR	CUANDO SEA REQUERIDO


PT. EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ
Supervisor contratos No. 084-7-200147-23 (entrega)


SI. ALBEIRO MARIÑO APOLINAR
Supervisor contratos No.084-7-200147-23 (recibe)

Elaborado por: PT. Edward Fernando Torres Martinez
Revisado: TEA-2 Jackeline Suarez Guerrero, Jefe Presupuestos
SI. Mariana Cecilia Cruz, Responsable Auditoria de Cuentas
SI. Camilo Alejandro Suarez Ortiz, Responsable Grupo Central de Cuentas
CT. Luisa Fernanda Mejia, Jefe Grupo Contratos
IT. José Pérez Rodríguez, Responsable Planeación RASES No.7
CT. Lenyn Alejandro Uruña Lopez Jefe Área Administrativa

Fecha de elaboración: 09/02/2024
Ubicación: Compartida rases 7/ Acta Entrega 2024
Calle 15-15 -N° 33 Barrio el Estero
demet.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Fecha:	Villavicencio, 09 de febrero de 2024.		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización	18:00 horas
Lugar:	Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta		
ACTA 026 - UPRES-JEFAT- 17.5			
QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO No. 084-7-200154-23, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y APOYO DE DIAGNOSTICO, PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001. EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7, QUIEN ENTREGA PT EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ QUIEN RECIBE SI ALBEIRO MARINO APOLINAR POR MOTIVO VACACIONES.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Meta, siendo las 14:00 horas del día 09 de febrero de 2024, se reunieron los señores (a) Patrullero EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ (quien Entrega) y el señor (a) Subintendente ALBEIRO MARINO APOLINAR (quien recibe) con el fin de hacer la entrega de la supervisión del contrato No. 084-7-200147-23 por motivo vacaciones.

2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar.

Se realiza la verificación de la información del contrato y su ejecución la cual se relaciona a continuación:

OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y APOYO DE DIAGNOSTICO, PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001. EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	
VALOR INICIAL CONTRATO	TOTAL: (\$116.000.000,00). M/CTE	
FECHA DE INICIO	12 de Diciembre 2023	
FECHA DE TERMINO	30 de Abril 2024	
VALOR ADICIONADO	N/A	
PRORROGAS	N/A	
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	N/A	
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	\$ 1.000.000.00	1%
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 115.000.000.00	99%

ACTA _____ - UPRES-JEFAT- 17.5 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO No. 084-7-200154-23, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGIA Y APOYO DE DIAGNOSTICO, PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001. EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7AL SEÑOR (A) PATRULLERO EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ POR MOTIVO VACACIONES.

CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	\$ 25,000,000.00		
VALOR EN CENTRAL DE CUENTAS	\$0	VALOR EN AUDITORIA	\$25.570.000.00
VALOR PENDIENTE POR GLOSAS	\$ 0,0		
NUMEROS DE CONTACTO CON LA ENTIDAD	Señor: JOHN CASTAÑEDA Gerente PORSALUD SAS Celular: 310 666 91 97 Correo: johncastaneda@porsaludips.com		
NOVEDADES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	No se ha presentado novedades de relevancia		
INFORMES DE SUPERVISION	<ul style="list-style-type: none">Informe de supervisión del mes Diciembre 2023, periodo comprendido entre el 12/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-007910-DEMET del 05 de enero del 2023Informe de supervisión del mes Enero 2024, periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/31/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-012811-DEMET del 05 de FEBRERO del 2024		
MOTIVO ENTREGA DE SUPERVISIÓN	El señor Patrullero EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ, sale con plan vacacional mes de FEBRERO 2024		

Verificada la información por el supervisor que recibe quedando enterado de la ejecución del contrato y los pendientes.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar seguimiento y pertinencia a la prestación de los servicios de salud por parte de la entidad, e informar cualquier anomalía.	SUPERVISOR	PERMANENTE
Realizar seguimiento presupuestal, incluyendo la verificación de la radicación de facturas, glosas, auditorias, entre otros.	SUPERVISOR	PERMANENTE
Realizar los informes de supervisión y/o la constancia de recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS).	SUPERVISOR	CUANDO SEA REQUERIDO


PT. EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ
Supervisor contratos No. 084-7-200147-23 (entrega)


SI. ALBEIRO MARIÑO APOLINAR
Supervisor contratos No.084-7-200147-23 (recibe)

Elaborado por: PT. Edward Fernando Torres Martinez
Revisado: TEA P1. Jackeline Suarez Guerrero, Jefe Presupuesto
S. Martha Cecilia Cruz, Responsable Auditoria de Cuentas
SI. Camilo Alejandro Suarez Ortiz, Responsable Grupo Central de Cuentas
CT. Luisa Fernanda Mejia, Jefe Grupo Contratos
IT. José Pérez Rodríguez, Responsable Planeación RASES No.7
CT. Lenyn Alejandro Uruña Lopez Jefe Área Administrativa

Fecha de elaboración: 09/02/2024
Ubicación: Compartida rases 7/ Acta Entrega 2024
Calle 15 -15 -N° 33 Barrio el Estero
demet.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

